



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía 134/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto simplificado, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de un representante para producción, organización y ejecución de espectáculos musicales de las Fiestas a Celebrar en el Municipio de Cazorla del año 2019, debido a la celebración de las Fiestas Patronales y las Ferias y Fiestas del Municipio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cazorla
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría

2. Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1

3. Localidad y Código Postal: 23470 Cazorla (Jaén)

4. Teléfono: 953 72 00 00

5. Telefax: 953 72 41 40

6. Correo electrónico: mjgonzalez@cazorla.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante:

<http://pst.cazorla.es/perfil/index.php/cazorla>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales desde el anuncio en el perfil del contratante.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: representante para producción, organización y ejecución de espectáculos musicales de las Fiestas a Celebrar en el Municipio de Cazorla del año 2019.
- c) Plazo de ejecución: desde el 01 de agosto hasta el 18 de septiembre de 2019, ambos inclusive.
- d) Admisión de prórroga: no

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto simplificado
- c) Criterios de adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

1. Mejora oferta económica, hasta un máximo de 55 puntos.

Quien presente la mejor oferta económica, obtendrá la mayor puntuación en este apartado, y al resto de las ofertas se le asignará proporcionalmente (valorable hasta 55 puntos).

El cálculo de los puntos que se asignen se hará en base a la siguiente fórmula (teniendo en cuenta que dentro de la fórmula X representa a la cantidad ofertada por la empresa licitadora e Y representa a la cantidad más alta ofertada de entre las empresas que concursen):

$$X / Y \times 55 = \text{puntos asignados a la empresa licitadora cuya oferta es X}$$

Quedando excluidas las ofertas consideradas temerarias por el órgano de contratación, considerándose como tales las proposiciones que recojan ofertas por importe inferior a ocho mil euros (8.000,00 €).

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

Código Seguro de Verificación	IV6TSXQIFJ4IZC5DQB6HN5PGAM	Fecha	21/03/2019 19:41:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6TSXQIFJ4IZC5DQB6HN5PGAM	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

1. Prestación de otros servicios tales como actuaciones infantiles, cantantes de copla, otras actuaciones o servicios **complementarios** (fiestas infantiles, conciertos, etc.): hasta 35 puntos, puntuándose del 1 al 35, de forma acumulativa, según el siguiente desglose:

- Fiesta infantil tipo "canta-juegos" con caché mínimo de 1.000,00 euros el domingo día 15 de septiembre de 2019: 10 puntos
- Concierto de copla o similar con caché mínimo de 2.000,00 euros para el domingo día 15 de septiembre de 2019: 15 puntos
- Fiesta infantil con castillos hinchables y juegos tradicionales, con coste mínimo 1.000,00 euros el martes día 17 de septiembre de 2019: 10 puntos.
Se deberá adjuntar dossier de presentación de Las orquestas/eventos propuestos y número de actuaciones realizadas en el año 2018 y su lugar de actuación.

2. Presentación de varias opciones de orquestas para cada uno de los días propuestos, siendo el órgano de contratación el que decidirá en cada uno la orquesta contratada: hasta un máximo de 10 puntos. Puntuándose como sigue:

- a. Una sola opción propuesta: 0 puntos
- b. Proposición de dos opciones: 5 puntos
- c. Proposición de tres opciones: 10 puntos

4. Valor estimado del contrato: 19.360,00 euros (Impuestos incluidos)

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 16.000,00 euros. Importe total: 3.360,00 euros.

6. Garantías exigidas.

- Provisional (importe): 480,00 €
Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde la publicación en el Perfil del Contratante del Estado.
- b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento
 2. Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
 3. Localidad y código postal: Cazorla, 23470
 8. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: 5 días hábiles desde la finalización del plazo para presentar ofertas.
- b) Dirección: Plaza Francisco Martínez, 1
- c) Localidad y código postal: Cazorla, 23470
- d) Fecha: 12:00 horas

En Cazorla, fecha y firma electrónicas
El Alcalde,

Fdo.: D. Antonio José Rodríguez Viñas

Código Seguro de Verificación	IV6TSXQIFJ4IZC5DQB6HN5PGAM	Fecha	21/03/2019 19:41:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6TSXQIFJ4IZC5DQB6HN5PGAM	Página	2/2

